



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.12.001258

0000011

DRA. ALEXANDRA VALDOSPINOS CASTRO
INTENDENTA JURIDICA SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de enero de 2012, que contiene el aumento de capital, modificación del objeto social y reforma de estatutos de SAVAIN SALAS-VARGAS IMPORTADORES CIA. LTDA., con la solicitud para su aprobación;

QUE la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando No. SC.IJ.DJC.Q.12.982 de 9 de marzo de 2012 y la Dirección de Inspección de Compañías mediante Memorando No. SC.IC.IC.Q.12.181 de 27 de febrero de 2012, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM-Q-2011-003 de 17 de enero de 2011; y, No. SC-INAFAF-SAF-DNRH-CRH-Q-2012-043, de fecha 2 de marzo del 2012.

RESUELVE:

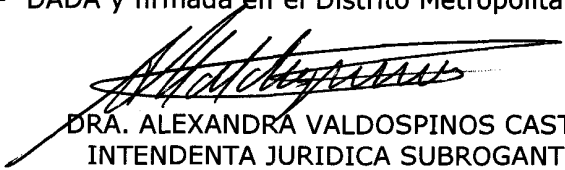
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de USD\$2.280,00 a USD\$20.000,00, modificación del objeto social y reforma de estatutos de SAVAIN SALAS-VARGAS IMPORTADORES CIA. LTDA., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: Que los Notarios Tercero y Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 9 de marzo de 2012


DRA. ALEXANDRA VALDOSPINOS CASTRO
INTENDENTA JURIDICA SUBROGANTE

EXP. 51587
Tr. 01.1.12.000063

VA

Con esta fecha queda INSCRITA la presente
Resolución, bajo el No. 844
del REGISTRO MERCANTIL, Torno 143
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1976,
publicado en el Registro Oficial 873 del 29
de Agosto del mismo año.
Quito, a 19 MAR 2012

Dr. Rubén Enrique Aguilar López
REGISTRADOR MERCANTIL
POR CANTÓN QUITO

